



COMISIÓN TEMPORAL DEL PREP PROCESO ELECTORAL
PROCESO ELECTORAL 2020-2021



Informe de conclusión de actividades

Comisión Temporal del Programa de
Resultados Electorales Preliminares
PEL 2020-2021



**COMISIÓN TEMPORAL DEL PREP PROCESO ELECTORAL
PROCESO ELECTORAL 2020-2021**



1. PRESENTACIÓN

El presente Informe se rinde en atención a lo dispuesto por el resolutivo SEXTO del Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se crea la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de conformidad con los artículos 44, fracción i, incisos a) y ñ), en relación con el 60 de la Ley Electoral del Estado, en virtud de haber concluido el asunto para el que fue instaurada, esto es, la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares de las elecciones de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos del proceso electoral local 2020-2021.

De conformidad con el acuerdo de creación de la Comisión, aprobado en sesión ordinaria del Pleno del organismo electoral local celebrada con fecha 15 de octubre de 2020, en el referido informe deben señalarse las actividades realizadas y el cumplimiento al objeto para el que fue creada la comisión respectiva.

De conformidad con lo expuesto, y toda vez que la operación del Programa de Resultados Electorales del proceso electoral local 2020-2021 concluyó el 07 de junio de 2021 a las 20:00 horas, es que se rinde el presente informe, en el que se da cuenta de las actividades realizadas por la Comisión en torno a la implementación y operación del PREP.



2. ATRIBUCIÓN.

El resolutivo TERCERO del acuerdo de creación de la Comisión Temporal del PREP le confiere como atribución específica vigilar que se lleve a cabo la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares de las elecciones de Gubernatura del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos, del proceso electoral 2020-2021, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para el efecto emita el Instituto Nacional Electoral.

3. NORMATIVIDAD

De conformidad con el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Instituto Nacional Electoral emitir, para los procesos electorales federales y locales, las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares.

En atención a ello, el Libro Tercero, Título III, Capítulo II del Reglamento de Elecciones y sus anexos 13 y 18 (formato 18.5) contienen las reglas relativas a los resultados electorales preliminares.

En ese marco es que se realizaron las actividades de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral local 2020-2021.

4. SESIONES

Para el cumplimiento de su objeto y atribución, la Comisión Temporal del PREP celebró 23 sesiones (12 ordinarias y 11 extraordinarias), de las que emanaron 74 acuerdos, como se describe en la siguiente tabla:

FECHA DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDOS TOMADOS
23/10/2020	Extraordinaria	3
30/10/2020	Ordinaria	2
27/11/2020	Ordinaria	3
01/12/2020	Extraordinaria	2
29/12/2020	Ordinaria	2
05/01/2021	Ordinaria	7
21/01/2021	Extraordinaria	2
28/01/2021	Ordinaria	4
04/02/2021	Extraordinaria	4
26/02/2021	Ordinaria	5
19/03/2021	Extraordinaria	1
31/03/2021	Ordinaria	4
09/04/2021	Extraordinaria	3
30/04/2021	Ordinaria	4



COMISIÓN TEMPORAL DEL PREP PROCESO ELECTORAL
PROCESO ELECTORAL 2020-2021



16/05/2021	Extraordinaria	1
18/05/2021	Extraordinaria	2
25/05/2021	Extraordinaria	2
31/05/2021	Ordinaria	4
30/06/2021	Ordinaria	5
06/07/2021	Extraordinaria	4
13/07/2021	Extraordinaria	2
28/07/2021	Ordinaria	5
31/08/2021	Ordinaria	3

Las actas de las sesiones de la Comisión se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/nota/id/887/informacion/comisin-temporal-del-programa-de-resultados-electorales-preliminares.html>

5. GRUPO DE TRABAJO

Ante el reto planteado por la implementación del PREP para el proceso electoral local 2020-2021, la Comisión temporal aprobó la creación de un Grupo de Trabajo para apoyo y seguimiento a las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Lo anterior se encuentra documentado en el acuerdo 022/2021 aprobado en sesión ordinaria de la Comisión celebrada con fecha 26 de febrero de 2021.

El grupo de trabajo tuvo como actividades específicas:

- Seguimiento a las actividades realizadas por el Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas, A.C. (tercero que auxilió al CEEPAC en la adecuación, desarrollo, implementación y operación del PREP);
- Seguimiento a las actividades realizadas por la Instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP;
- Seguimiento a las actividades realizadas por el Instituto Tecnológico de San Luis Potosí (ente auditor);
- Apoyo a la Comisión Temporal del PREP en la elaboración de contenidos para atender las capacitaciones referidas en el artículo 352 del Reglamento de Elecciones.

Para dar cuenta de lo anterior, se incluye como **ANEXO 1** del presente informe, un Reporte de actividades del Grupo de trabajo, así como los materiales de capacitación relativos a los temas de:

- Generalidades del proceso electoral (organismos electorales, etapas del proceso electoral, alianzas y coaliciones)
- Generalidades del PREP
- Proceso Técnico Operativo del PREP local 2020-2021
- Tratamiento de inconsistencias en Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla.



**COMISIÓN TEMPORAL DEL PREP PROCESO ELECTORAL
PROCESO ELECTORAL 2020-2021**



En términos generales, se considera que los materiales generados pueden ser útiles para la capacitación que imparten otras áreas del organismo electoral, por lo que se recomienda que sean remitidos a la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN

A efecto de vigilar que se llevara a cabo la implementación y operación del PREP para el proceso electoral local 2020-2021, la Comisión Temporal tuvo como encomienda guiar al organismo electoral en la toma de determinadas decisiones. Aunque los asuntos tratados y los acuerdos aprobados, documentados en las Actas de las sesiones, señalan con puntualidad las determinaciones tomadas por el colegiado, se presenta la siguiente tabla en la que se resumen las principales actividades desarrolladas por la Comisión.

MES	ACTIVIDADES
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none">- Instalación de la Comisión y designación de la presidencia- Análisis y apoyo en determinación respecto de si el PREP lo realizaba el CEEPAC o con apoyo de un tercero.
NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none">- Análisis del procedimiento para selección de tercero que auxilie al CEEPAC en el desarrollo, implementación y operación del PREP para el proceso electoral local 2020-2021.
DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none">- Análisis del procedimiento para selección de tercero que auxilie al CEEPAC en el desarrollo, implementación y operación del PREP para el proceso electoral local 2020-2021.- Revisión al convenio celebrado con el Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas (CIATEC) y al Plan de trabajo respectivo.
ENERO	<ul style="list-style-type: none">- Análisis y supervisión de los proyectos de Acuerdo del Pleno por los que se determina la ubicación de los CATD y el CCV; y el Proceso Técnico Operativo.- Análisis de las propuestas presentadas por la Instancia interna respecto de la entidad que fungiría como ente auditor del PREP.- Se toma nota del oficio INE/UNICOM/0143/2021, mediante el cual se informa del Acuerdo INE/CCOE004/2021, mediante el cual se modificó el Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, en el cual se incluye la obligación para que una comisión en los OPL supervisen y den seguimiento a la implementación del PREP, y que en dicho comisión deben participar las representaciones de los partidos políticos.
FEBRERO	<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento a observaciones formuladas por la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM) del INE respecto de los diversos acuerdos y entregables generado por el CEEPAC



COMISIÓN TEMPORAL DEL PREP PROCESO ELECTORAL
PROCESO ELECTORAL 2020-2021



	<p>en atención a lo dispuesto por el Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.</p> <ul style="list-style-type: none">- Creación de Grupo de trabajo de la Comisión del PREP.
MARZO	<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento a observaciones formuladas por la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM) del INE respecto de los diversos acuerdos y entregables generado por el CEEPAC en atención a lo dispuesto por el Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.
ABRIL	<ul style="list-style-type: none">- Supervisión y seguimiento a las pruebas del sistema informático.- Seguimiento a observaciones formuladas por la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM) del INE respecto de los diversos acuerdos y entregables generado por el CEEPAC en atención a lo dispuesto por el Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.
MAYO	<ul style="list-style-type: none">- Supervisión y seguimiento a los simulacros- Supervisión y seguimiento a la instalación de los CATD y CCV- Supervisión y seguimiento a la obligación de CIATEC de generar informes de los simulacros.- Seguimiento a observaciones formuladas por la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM) del INE respecto de los diversos acuerdos y entregables generado por el CEEPAC en atención a lo dispuesto por el Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.
JUNIO	<ul style="list-style-type: none">- Supervisión y seguimiento a la operación del PREP al término de la Jornada Electoral.- Supervisión y seguimiento a la obligación de CIATEC de generar informes de los simulacros y de la operación del PREP.

Adicionalmente, por su trascendencia, se presentan detalles del procedimiento para designar al tercero que auxilió al Consejo en la implementación y operación del PREP:

Selección de tercero encargado del desarrollo, implementación y operación del PREP para el proceso electoral local 2020-2021

Uno de los primeros retos que enfrentó la Comisión Temporal del PREP fue el concerniente a determinar qué instancia se encargaría del desarrollo, implementación y operación del PREP: si el propio Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana o a través de un tercero, en términos de lo dispuesto por el artículo 338, numeral 5 del Reglamento de Elecciones.

Al respecto, en la sesión realizada con fecha 30 de octubre de 2020, se determinó que lo pertinente era que el organismo se auxiliara de un tercero para realizar la implementación y operación del PREP. Entre otros argumentos, se señaló que técnica y



COMISIÓN TEMPORAL DEL PREP PROCESO ELECTORAL
PROCESO ELECTORAL 2020-2021



administrativamente era complejo que el organismo electoral asumiera la tarea, en virtud de los procesos internos que se tendrían que realizar para la obtención de todos los recursos materiales y humanos necesarios para operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares, para lo cual el organismo no contaba con el personal necesario.

Esta determinación fue aprobada por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en sesión ordinaria celebrada con fecha 05 de noviembre de 2020, y cuyo acuerdo está disponible en la liga: http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/AG_%20ACUERDO%20PREP.PDF

Debe destacarse que, dentro de los resolutivos de dicho acuerdo, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que coordinara las actividades conducentes con las distintas áreas involucradas, a efecto de que se emitiera la convocatoria de la licitación correspondiente; y se determinó notificar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del organismo para los efectos legales conducentes.

En continuidad con lo anterior, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante acuerdo 214/11/2020 aprobado en sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2020, determinó la suscripción de un convenio de colaboración con alguna Entidad de Investigación a efecto de que sea la encargada de desarrollar y realizar, con la supervisión operativa en todo momento del Organismo Electoral, el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral 2020-2021.

En seguimiento al acuerdo referido, el 01 de diciembre de 2020, en sesión extraordinaria de la Comisión Temporal del PREP, en la que estuvieron como invitados la secretaria ejecutiva y el contralor interno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se presentó por parte del Director de Sistema e Instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, propuesta de *Procedimiento, mediante concurso, que permita obtener un estudio de mercado que fundamente y motive la suscripción de un convenio de colaboración con alguna entidad de investigación, a efecto de que sea la encargada de desarrollar y realizar, con la supervisión operativa del organismo electoral, el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral 2020-2021, que presenta la Instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP*, la que fue aprobada por la y los integrantes de la Comisión. Dicho procedimiento obra en el Acta de la sesión de la Comisión referida.

A raíz de lo acontecido con dicho procedimiento, el 17 de diciembre de 2020 el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó por mayoría de votos el Acuerdo mediante el cual se determina suscribir un convenio de colaboración con el Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas "CIATEC", a efecto de que sea el encargado de adaptar, implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral local 2020-2021. El acta de la sesión de Pleno así como el acuerdo referido se encuentran disponibles en los siguientes enlaces:

Acta:



<http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/ACTA%20PLENO%202017-diciembre-2020.pdf>

Acuerdo:

http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/8_%20ACUERDO%20PREP-1.PDF

Finalmente, en virtud del desafío que representó la selección del tercero que auxilió al Consejo para el desarrollo, implementación y operación del PREP, en la sección RECOMENDACIONES A PARTIR DE EXPERIENCIA 2020-2021 del presente informe, se plasman algunas sugerencias para procesos electorales venideros.

7. PRUEBAS DEL SISTEMA INFORMÁTICO

Otra de las modificaciones realizadas al Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, mediante el Acuerdo INE/CCOE004/202 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, consistió en establecer la obligación de realizar por lo menos una prueba del sistema informático del PREP, en la que se verificaran las fases de digitalización, captura, verificación y publicación del Proceso Técnico Operativo.

En dicha prueba debían procesarse por lo menos 7 actas, las que deberían contener la totalidad de las inconsistencias contempladas en el Anexo 13 (actas no identificables, actas con campos ilegibles o vacíos, etcétera).

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana realizó su primera prueba el 21 de abril de 2021, en la que estuvieron presentes tanto las consejerías integrantes de la Comisión temporal como el resto de consejeras y consejeros. No obstante, ante los resultados obtenidos, principalmente en la fase de publicación de resultados, se determinó realizar una segunda prueba, la cual se desarrolló con fecha 07 de mayo de 2021.

PRUEBAS DEL SISTEMA INFORMÁTICO	
FECHA	LUGAR
21 de abril de 2021	Sede del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana 



COMISIÓN TEMPORAL DEL PREP PROCESO ELECTORAL
PROCESO ELECTORAL 2020-2021



07 de mayo de 2021

*Centro de Convenciones de San Luis Potosí



*En este lugar se instaló el Centro de Captura y Verificación



8. SIMULACROS

El Reglamento de Elecciones dispone en el numeral 3 del artículo 349, que los OPL deben realizar como mínimo tres simulacros durante los tres domingos previos al de la Jornada Electoral, en cada uno de los cuales debe procesarse la totalidad de las actas esperadas durante la Jornada Electoral, a través de todas las fases del Proceso Técnico Operativo.

A partir de los resultados que se fueron presentando en los simulacros ordinarios, a propuesta de la Comisión Temporal del PREP se realizaron dos simulacros extraordinarios y un tercero en el que se procesó sólo una muestra de la totalidad de actas, en razón de la cercanía con la celebración de la Jornada Electoral del 06 de junio de 2021.

El calendario de simulacros realizados es el siguiente:

Simulacros	Fecha	Hora programada de inicio
Primero Ordinario	16 de mayo	10:00
Primero Extraordinario	21 de mayo	09:00
Segundo Ordinario	23 de mayo	18:00
Segundo Extraordinario	27 de mayo	09:00
Tercero Ordinario	30 de mayo	10:00
Tercero extraordinario (muestra)	03 de junio	10:00

Todos los simulacros fueron supervisados tanto por las consejerías integrantes de la Comisión Temporal del PREP como por el resto de consejeras y consejeros integrantes del órgano superior de dirección del CEEPAC, así como por la Instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, que se desempeñó como secretario técnico de la Comisión.

Es oportuno señalar que, a propuesta de la Comisión, el segundo simulacro ordinario se programó para comenzar a las 18:00 horas, buscando realizarlo en condiciones similares a la operación del PREP al término de la jornada electoral del 06 de junio de 2021.

El detalle de lo acontecido en cada simulacro se puede consultar en el Informe del mes de mayo sobre el avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí, elaborado por la Instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP y aprobado por la Comisión temporal, disponible en el apartado "Informes 2020-2021", ubicado en el siguiente enlace de la página web del CEEPAC:

<http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/nota/id/887/informacion/comisin-temporal-del-programa-de-resultados-electorales-preliminares.html>



FECHA	LUGAR
	<p data-bbox="630 342 1382 407">Centro de Captura y Verificación, ubicado en el Centro de Convenciones de San Luis Potosí</p>   <p data-bbox="1174 1381 1312 1402">2021/5/30 12:53</p>

9. OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

El 07 de abril de 2021, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó el acuerdo por el que se determinó que el inicio de la publicación de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares de las elecciones de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, sería a partir de las 20:00 horas del 06 de junio, y hasta por 24 horas.



COMISIÓN TEMPORAL DEL PREP PROCESO ELECTORAL
PROCESO ELECTORAL 2020-2021



Conforme a lo establecido en el numeral 23 del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, integrantes de la Comisión Temporal asistieron al inicio y cierre de publicación de resultados electorales preliminares, actos que fueron atestiguados por un Notario Público, de lo que se levantó Acta notarial de fe de hechos por parte del fedatario público.

En relación con los resultados de operación del PREP, debe destacarse que los datos arrojados por los resultados preliminares coinciden en la totalidad, respecto de las candidaturas que obtuvieron el primer lugar en sus respectivas elecciones, con los resultados emanados de los cómputos distritales y municipales celebrados el miércoles 08 de junio de 2021.

Para dar cuenta de lo anterior, se incluye como **ANEXO 2** al presente Informe archivo Excel que contiene las tablas comparativas entre los resultados preliminares y aquellos emanados de los cómputos, de las elecciones de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos.

Para fines ilustrativos, a continuación, se presentan las tablas correspondientes a las elecciones de gubernatura y diputaciones locales:

ELECCIÓN GUBERNATURA							
PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES				COMPUTOS DISTRITALES			
DTTO	POSICIÓN	CANDIDATURA	PORCENTAJE DE VOTACIÓN	DTTO	POSICIÓN	CANDIDATURA	PORCENTAJE DE VOTACIÓN
1	1° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	34.93%	1	1° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	34.49%
	2° lugar	PT-PVEM	34.37%		2° lugar	PT-PVEM	24.20%
2	1° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	44.47%	2	1° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	42.91%
	2° lugar	PT-PVEM	35.25%		2° lugar	PT-PVEM	36.77%
3	1° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	43.58%	3	1° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	42.28%
	2° lugar	PT-PVEM	36.33%		2° lugar	PT-PVEM	38.04%
4	1° lugar	PT-PVEM	46.25%	4	1° lugar	PT-PVEM	47.28%
	2° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	31.52%		2° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	31.96%
5	1° lugar	PT-PVEM	53.67%	5	1° lugar	PT-PVEM	55.56%
	2° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	27.31%		2° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	26.20%
6	1° lugar	PT-PVEM	51.47%	6	1° lugar	PT-PVEM	52.51%
	2° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	29.11%		2° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	28.16%
7	1° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	63.22%	7	1° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	62.63%
	2° lugar	PT-PVEM	22.15%		2° lugar	PT-PVEM	22.59%
8	1° lugar	PT-PVEM	48.53%	8	1° lugar	PT-PVEM	45.44%
	2° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	29.40%		2° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	32.28%



COMISIÓN TEMPORAL DEL PREP PROCESO ELECTORAL
PROCESO ELECTORAL 2020-2021



9	1° lugar	PT-PVEM	63.54%	9	1° lugar	PT-PVEM	63.49%
	2° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	19.64%		2° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	19.56%
10	1° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	40.10%	10	1° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	39.88%
	2° lugar	PT-PVEM	33.89%		2° lugar	PT-PVEM	34.60%
11	1° lugar	PT-PVEM	34.60%	11	1° lugar	PT-PVEM	34.24%
	2° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	31.89%		2° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	31.53%
12	1° lugar	PT-PVEM	29.68%	12	1° lugar	PT-PVEM	29.57%
	2° lugar	RSP	27.50%		2° lugar	RSP	27.15%
13	1° lugar	RSP	38.18%	13	1° lugar	RSP	38.37%
	2° lugar	PT-PVEM	21.86%		2° lugar	PT-PVEM	22.00%
14	1° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	28.30%	14	1° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	27.92%
	2° lugar	PT-PVEM	24.64%		2° lugar	PT-PVEM	25.00%
15	1° lugar	PT-PVEM	32.48%	15	1° lugar	PT-PVEM	33.75%
	2° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	25.64%		2° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	26.99%

ELECCIÓN DIPUTACIONES

PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES				COMPUTOS DISTRITALES			
DTTO	POSICIÓN	CANDIDATURA	PORCENTAJE DE VOTACIÓN	DTTO	POSICIÓN	CANDIDATURA	PORCENTAJE DE VOTACIÓN
1	1° lugar	PT-PVEM	33.17%	1	1° lugar	PT-PVEM	33.63%
	2° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	30.89%		2° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	30.56%
2	1° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	45.01%	2	1° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	43.35%
	2° lugar	PT-PVEM	23.05%		2° lugar	PT-PVEM	23.96%
3	1° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	55.82%	3	1° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	53.71%
	2° lugar	PT-PVEM	16.47%		2° lugar	PT-PVEM	17.48%
4	1° lugar	PT-PVEM	29.23%	4	1° lugar	PT-PVEM	31.57%
	2° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	25.44%		2° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	26.19%
5	1° lugar	PT-PVEM	39.27%	5	1° lugar	PT-PVEM	40.51%
	2° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	27.61%		2° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	26.56%
6	1° lugar	PT-PVEM	38.85%	6	1° lugar	PT-PVEM	38.96%
	2° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	27.75%		2° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	27.37%
7	1° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	54.71%	7	1° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	51.72%
	2° lugar	PT-PVEM	15.55%		2° lugar	PT-PVEM	17.38%
8	1° lugar	PT-PVEM	34.33%	8	1° lugar	PT-PVEM	34.70%
	2° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	26.75%		2° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	26.62%



**COMISIÓN TEMPORAL DEL PREP PROCESO ELECTORAL
PROCESO ELECTORAL 2020-2021**



9	1° lugar	PT-PVEM	51.26%	9	1° lugar	PT-PVEM	50.75%
	2° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	19.18%		2° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	19.41%
10	1° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	40.88%	10	1° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	40.95%
	2° lugar	PVEM	21.80%		2° lugar	PVEM	21.85%
11	1° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	34.89%	11	1° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	34.77%
	2° lugar	PT-PVEM	23.90%		2° lugar	PT-PVEM	23.94%
12	1° lugar	PT-PVEM	24.77%	12	1° lugar	PT-PVEM	24.52%
	2° lugar	MORENA	20.24%		2° lugar	MORENA	20.83%
13	1° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	24.14%	13	1° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	23.83%
	2° lugar	PT-PVEM	18.74%		2° lugar	PT-PVEM	19.56%
14	1° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	31.71%	14	1° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	32.04%
	2° lugar	PT-PVEM	17.71%		2° lugar	PT-PVEM	17.48%
15	1° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	29.16%	15	1° lugar	PAN-PRI-PRD-PCP	29.92%
	2° lugar	PT-PVEM	25.76%		2° lugar	PT-PVEM	25.85%

Durante la sesión permanente para atender el desarrollo de la Jornada Electoral del 06 de junio de 2021, la Comisión Temporal del PREP fue presentando al Pleno avances de los resultados preliminares de las tres elecciones locales. Lo anterior puede consultarse en el Acta de la sesión referida, disponible en el siguiente enlace:

http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/ACTA%20S_P_%2006-JUN-21.PDF

10. RECOMENDACIONES A PARTIR DE EXPERIENCIA 2020-2021

Durante el proceso electoral 2020-2021, la Comisión Temporal del PREP se ocupó de manera particular en dar seguimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Elecciones, su anexo 13 y la lista de entregables contenida en el numeral 35 de dicho anexo. No obstante, se detectaron áreas de oportunidad que se considera pertinente puedan atenderse en procesos electorales venideros. A continuación, se presentan algunas sugerencias:

TEMA	SUGERENCIA
Desarrollo, implementación y operación del PREP	- Es ampliamente recomendable que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana determine desde el presente ejercicio 2021 cuál ruta tomará respecto a la implementación y operación del PREP para el proceso electoral 2023-2024: si el organismo se hará cargo de ello o bien contratará a un tercero que le auxilie. Ello en razón de poder planear y presupuestar con suficiente antelación pues, si se determina que sea el organismo público local el encargado de llevar a cabo el PREP, por sus limitaciones en recursos



COMISIÓN TEMPORAL DEL PREP PROCESO ELECTORAL
PROCESO ELECTORAL 2020-2021



	<p>humanos y materiales puede ser de mucho riesgo comenzar a tomar decisiones hasta el año 2022.</p> <ul style="list-style-type: none">- En caso de que se decida auxiliarse de un tercero, es necesario que el organismo busque contratar los servicios de empresas de probada experiencia y prestigio. Para ello, deberán tomarse las previsiones presupuestales y procedimentales (en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios) respectivas.
Tercero que auxilie al CEEPAC en el desarrollo, implementación y operación del PREP	<ul style="list-style-type: none">- Supervisar y dar seguimiento puntual a actividades y su calendarización contenidas en el Plan de Trabajo que presente la empresa o institución que se contrate.
Ente auditor	<ul style="list-style-type: none">- Supervisar y dar seguimiento puntual a las actividades y su calendarización contenidas en el Plan de Trabajo que presente la instancia que se contrate para la realización de auditorías al sistema informático del PREP
Comisión temporal del PREP	<ul style="list-style-type: none">- Crearla e instalarla un mes antes de que inicie el proceso electoral correspondiente.
Grupo de trabajo	<ul style="list-style-type: none">- Crear un grupo de trabajo que apoye a la Comisión en cuanto esta se instale
Instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP	<ul style="list-style-type: none">- En virtud de que la Dirección de Sistemas del Consejo Estatal Electoral ha sido designada durante tres procesos electorales como Instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, y que por la naturaleza de las atribuciones del área, en principio, debería continuar con la misma responsabilidad, es fundamental fortalecer a la Dirección de Sistemas. Se sugiere que una persona, por lo menos, con perfil específico, pueda incorporarse a dicha unidad administrativa con por lo menos un año de anticipación al inicio del proceso electoral correspondiente.- En caso de que se determine que el organismo público local electoral desarrolle, implemente y opere el PREP, las necesidades de recursos humanos deberían planearse y solventarse desde inicios del ejercicio 2022.